



Tras la publicación del "plan B" electoral

Presentan 147 empleados del INE amparo para evitar despido

Redacción
politico@eleconomista.mx

Un despacho de abogados promovió un juicio de amparo ante un juzgado federal para proteger los derechos laborales de trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo empleo está en riesgo debido a la reforma electoral, conocida como "plan B", que concretó Morena en el Congreso de la Unión y fue publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La firma Trusan & Roma Abogados promovió ante un Juez de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el juicio de amparo, por lo que en las próximas horas deberá resolver si admite a trámite la demanda, y si otorga o no la suspensión provisional y posteriormente definitiva, lo que les permitiría a los cerca de 147 empleados que pidieron la protección de la justicia, no ser despedidos al menos hasta que el juez resuelva de fondo la demanda.

Las reformas a diversas leyes secundarias en materia electoral provocarían el despido de 85% de los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De acuerdo con el consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova, la reforma establece la desaparición de las juntas ejecutivas; de las cinco vocalías ejecutivas de las juntas distritales, y se reducen a una Vocalía Operativa. Por ende, el decreto establece que el despido de trabajadores podría ocurrir hasta agosto.

Cabe destacar que las reformas a diversas leyes secundarias en materia electoral, de servidores públicos, de Comunicación Social, entre otras, provocarían el despido de 85% de los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional, es decir, unas 2,175 de las 2,571 personas que ahí laboran.

Primer despido

Hasta ahora el primer despido a consecuencia del llamado "Plan B" ha sido del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina.

Sin embargo, el viernes pasado integrantes de la Junta General Ejecutiva Ampliada del Instituto Nacional Electoral (INE), instancia que desaparece por decreto de reforma electoral, presentaron su renuncia con carácter irrevocable, con efectos entre el 31 de marzo y el 3 de abril de 2023.

Las renunciaciones, que fueron acordadas con el consejero presidente, Lorenzo Córdova, fueron presentadas para dejar en libertad a la nueva Presidencia del INE que entrará en funciones el próximo 4 de abril, de proponer a quienes habrán de encabezar las respectivas áreas ejecutivas y técnicas de la institución.

Quienes presentaron su renuncia, fueron: Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, entre otros.